

Expediente nº: 2021/8946 (1E40/2021/17)

INFORME JURÍDICO

Objeto del contrato: Concurso de proyectos, con intervención de jurado, para la selección de propuesta de diseño urbano para ordenar el espacio del solar del antiguo ambulatorio de Dénia, ubicado entre Carrer de L'Estació, Carrer Càndida Carbonell, Avda. Marqués de Campo y Carrer Calderón.

Expediente de contratación: Iniciación y contenido.

Por la Concejala de Territorio y Calidad Urbana se ha solicitado el inicio del expediente de contratación.

Se ha realizado una encuesta de preferencias a la ciudadanía sobre el diseño del futuro espacio urbano.

El Pliego de Prescripciones Técnicas ha sido redactado por el Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, por adjudicación de contrato menor por parte de este Ayuntamiento.

Las Bases del Concurso se ajustan a lo establecido en la Ley de Contratos del Sector Público.

Se establecen los siguientes premios:

- a) Un primer premio de 3.000 euros (+IVA) más la adjudicación del contrato de prestación de servicios consistente en la redacción del proyecto de Urbanización y Dirección de Obras y Coordinación de Seguridad y Salud y Estudio de Gestión de Residuos, y todos los documentos legalmente exigibles para el funcionamiento del espacio objeto de este concurso.
- b) Un segundo premio de 2.000 euros (+IVA).
- c) Un tercer premio de 1.000 euros (+IVA).

La selección de los trabajos premiados la realizará un Jurado.

El órgano de contratación que actúa en nombre del Ayuntamiento de Dénia, es la Junta de Gobierno Local.

Deberá incorporarse al expediente documento de retención de créditos e informe de fiscalización de la Intervención Municipal.

Justificación de la elección del procedimiento:

El mismo se convoca conforme a las normas del procedimiento abierto, bajo la forma de Concurso de Proyectos, en los términos previstos en el artículo 183 de la LCSP, supuesto comprendido en su apartado 2.a), modalidad "Concursos de proyectos organizados en el marco de un procedimiento de adjudicación de un contrato de servicios, en los que eventualmente se podrán conceder premios o pagos".

Firma 1 de 1
FULGENCIO GIMENO
ARRONIZ
25/05/2021
Secretario

Para verificar la validez de este documento consulte la siguiente página web e introduzca el Código Seguro de Validación de este documento		
Código Seguro de Validación	979d69af68184c6fa88b7dec3854e4da001	Fecha documento: 25/05/2021
Url de validación	https://oac.denia.es/va/inici/altres/verificador/index.aspx	
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	



En los aspectos no previstos o regulados en las Bases, el concurso de proyectos se registrará por las normas del procedimiento abierto en todo aquello que no resulte incompatible y también por las disposiciones reguladoras de la contratación de servicios, de conformidad con lo previsto en el art. 187.10 de la LCSP.

Se deberá publicar el anuncio de la licitación en el Perfil de Contratante del órgano de contratación, para que puedan tomar parte las empresas capacitadas para realizar el objeto del contrato.

El presente contrato no es susceptible de recurso especial en materia de contratación, según lo previsto en el artículo 44 LCSP, ni está sujeto a regulación armonizada.

Es cuanto tiene que informar el que suscribe.

Firmado:

Dénia, a la fecha de la firma electrónica

Firma 1 de 1
FULGENCIO GIMENO
ARRONIZ
25/05/2021
Secretario

Para verificar la validez de este documento consulte la siguiente página web e introduzca el Código Seguro de Validación de este documento		
Código Seguro de Validación	979d69af68184c6fa88b7dec3854e4da001	Fecha documento: 25/05/2021
Url de validación	https://oac.denia.es/va/inici/altres/verificador/index.aspx	
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	

